



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 35 PLAZAS DE OFICIAL DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Oficial de Edificios y Dependencias, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Establecer que la nota de corte del segundo ejercicio de la fase de oposición, tanto para el turno de promoción interna como para el turno de discapacidad, quede en 5 puntos netos para el supuesto 1, y en 4,5 puntos netos para el supuesto 2, nivel mínimo para la obtención de la calificación mínima y de la calificación de apto que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as.

Así mismo, el Tribunal ha acordado que el acto de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/las aspirantes y de individualización de los exámenes aprobados del turno de promoción interna tenga lugar el día 12 de julio de 2018, a las 9 horas, en el Centro Cultural Dotacional Integrado de Arganzuela, sito en la C/ Canarias nº 17, 28045 Madrid, hasta completar aforo, celebrándose acto seguido el del cupo de discapacidad.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Gerencia de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 28 de junio de 2018.- El Secretario del Tribunal Calificador, José Manzanero Irala.